

Una legisladora busca que los presos mendocinos cuiden y adiestren a perros callejeros

27/09/2022



La diputada del PRO, Laura Balsells Miró, presentó un proyecto de ley mediante el cual básicamente busca que los presos con condenas firmes tengan la posibilidad de participar de un programa de “Cuidado y Adiestramiento Canino”. Al respecto brindó detalles a través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael.

Frente a la gran cantidad de perros callejeros que hay en Mendoza y que representan un peligro para la sociedad, la diputada Balsells Miró propuso que los mismos sean “rescatados” y enviados a un programa de adiestramiento que dependería del Servicio Penitenciario Provincial. “Yo soy rescatista animal, me he ocupado mucho trabajando en diferentes hogares y refugios para perros, y vengo haciendo recorridos en diferentes refugios de la provincia, y la verdad es que la situación es muy preocupante para muchas personas que se ocupan de los animalitos de la calle, porque cada vez

crecen más y los recursos son menos, ya que es muy caro el alimento, son muy caras las vacunas, el hecho de cuidar a tantos animalitos y los rescatistas lo hacen generalmente de su bolsillo, con algunas donaciones... es muy preocupante para muchos que llegan a tener más de 100 perros en muchos refugios que he recorrido (y lo caro que eso sale), y cuántos animalitos aún siguen sueltos o abandonados en la calle, con lo que implica un animal con hambre, con frío, para ese ser que está sufriendo y que puede aparte romper bolsas de basura, causar mugre, provocar un accidente, puede morder a una persona, la verdad es que es muy preocupante que haya tanto perros sueltos y abandonados en las calles", dijo la legisladora y agregó que en consecuencia, estuvo investigando que en diferentes países del mundo, han encontrado una solución haciendo un rescate desde diferentes cárceles.

"Se arman refugios y se les da a las personas privadas de la libertad una ocupación específica, un proyecto de vida, una relación afectiva con esos animales, se les enseña a adiestrarlos, se les enseña peluquería canina y luego esos animalitos, ya adiestrados y preparados para convivir con una familia, se entregan en adopción. Entonces ambas partes se ven ampliamente beneficiadas", señaló y añadió que según la misma investigación, hay una persona en San Martín, Buenos Aires, que viene ejecutando un proyecto similar con excelentes resultados, como también se ha dado en cárceles de España. "Estos programas han tenido resultados positivos, y han influenciado muy bien en esas personas para su reinserción a la sociedad. Una vez que esas personas quedan en libertad, su forma de ser y de ver la vida también es diferente", aseguró.

En caso de que la normativa se apruebe, "la idea es que trabajen por intermedio de convenios con los refugios que están tan sobrepasados, con la facultad de Veterinaria que haría convenio con los pasantes, con la Policía de Canes y que sea por supuesto voluntario, de a grupos, que dure aproximadamente seis meses, porque es lo que tarda el

animalito en adiestrarse". También se implementarían los talleres de peluquería canina, cuya aplicación quedaría en manos del Servicio Penitenciario.